



AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO (Palencia)

SERVICIO de GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS

CALENDARIO DE COBRANZA previsto para el año 2010

CONCEPTOS al COBRO	PLAZOS para el PAGO
AGUA, BASURA, ALCANT. Y DEPURACIÓN 2009 - 4º Trim.	27 - enero al 29 - marzo - 2010
I. VEHICULOS - 2010	23 - febrero al 26 - abril - 2010
AGUA, BASURA, ALCANT. Y DEPURACIÓN 2010 - 1º Trim.	30 - abril al 30 - junio - 2010
I.B.I. (Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Urbana / Rústica) - 2010	10 - junio al 10 - agosto - 2010
I.A.E. (Impuesto sobre Actividades Económicas) - 2010	14 - septiembre al 16 - noviembre - 2010
AGUA, BASURA, ALCANT. Y DEPURACIÓN 2010 - 2º Trim.	30 - julio al 30 - septiembre - 2010
Tasa de VADOS y Entradas de Vehículos - 2010	14 - octubre al 14 - diciembre - 2010
AGUA, BASURA, ALCANT. Y DEPURACIÓN 2010 - 3º Trim.	30 - octubre al 30 - diciembre - 2010

- Este calendario tiene carácter de previsión; por ello, podrá ser modificado por el Servicio de Recaudación por razones técnicas y con el visto bueno del Sr. Alcalde. Tales modificaciones se anunciarán con suficiente antelación y publicidad.
- Cada período de cobranza se anunciará mediante Edictos que se insertarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y, para I. Vehículos, IBI e IAE también en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.
- Los recibos de Agua, Basura, Alcantarillado y Depuración se cobran trimestralmente; y los de I. Vehículos, IBI, IAE y Vados y Entradas, anualmente.

SE RECOMIENDA DOMICILIAR EL PAGO DE LOS TRIBUTOS periódicos en Entidades bancarias (Bancos o Cajas de Ahorro) :

Para ello hay que dar el nº de la cuenta en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento (o enviarlo por correo o fax) con la orden de domiciliación.

Los pagos de los recibos no domiciliados (salvo los de Agua, Basura y Tratamiento de Residuos, Alcantarillado y Depuración) deberán realizarse en las oficinas del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento (tfn. 979 - 77 61 95), sitas en la Casa Consistorial (Avda. Aguilera, s/n), en horario de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes, salvo que previamente se haya domiciliado el pago de los mismos en alguna entidad bancaria. También pueden pagarse por transferencia bancaria a las cuentas restringidas de Recaudación del Ayuntamiento, o por giro postal.

Los recibos de Agua, Alcantarillado y Depuración y Recogida de Basura y Tratamiento de Residuos que no estén domiciliados en entidades bancarias, se pagarán en la oficina que Aquagest tiene en las dependencias municipales (Avda. Aguilera, s/n), en horario de 10,30 a 13 horas, de lunes a viernes.

Los recibos que queden impagados una vez finalizado el período de cobranza correspondiente serán gravados con los recargos del período ejecutivo (5, 10 o 20 por 100) más, en su caso, los intereses de demora y las costas del procedimiento de apremio que se iniciará contra cada moroso.